



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DE PUERTO

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Signature] EMPRESA: GT PLASTICS NORTE SAPI DE CV
FECHA: 09/OCT/ NOMBRE: SERGIO MARTINEZ ALFARO
HORA: 10:19 CARGO: _____

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1368/COAH/2023

ASUNTO: Cambio de Razón Social

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre del 2023

LIC. MELISSA GONZÁLEZ TIJERINA
REPRESENTANTE LEGAL
GT PLASTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 1280
COL. LA SALLE C.P. 25240
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
Tel: 844 438 62 00
Tel Movil: 844 419 01 77
correo electrónico: sergio.martinezalfaro@gmail.com

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
11 OCT 2023
OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #835 Itte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
02 OCT 2023
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 26 de julio del 2023, la **C. MELISSA GONZALEZ TIJERINA**, Representante legal **GT PLASTICS NORTE, S.A. DE C.V.**, ingresa en esta Oficina de Representación, escrito registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0130/07/23 por medio del cual solicita a esa Oficina de Representación **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por cambio de Razón Social**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia certificada de la **Escritura Pública número 40,695 de fecha 2 de mayo de 2022**, pasada ante la Fe del Notario Público número 1 de Tampico Tamaulipas, con inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 27 de mayo de 2022. En dicha escritura se hace constar el **cambio de denominación** de la **sociedad GT PLASTICS NORTE, S.A.P.I. DE C.V.**, a **GT PLASTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.**, así mismo **se otorga Poder General Para Actos de Administración** a la C. MELISSA GONZÁLEZ TIJERINA.

2. El solicitante hace mención que la copia certificada de la escritura Pública 568, de fecha 20 de diciembre de 2010, pasada ante la fe del Notario Público número 21 de la ciudad de Saltillo, que con



tiene la constitución de la sociedad DITEMSA PLASTICS, S.A. DE C.V. ya se encuentra en el expediente de origen ingresada mediante bitácora 05/HR-0073/04/23, lo cual fue corroborado.

3. El solicitante hace mención que la copia certificada de la identificación oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de la C. MELISSA GONZÁLEZ TIJERINA, con vigencia hasta el año 2026, ya se encuentra en el expediente de origen ingresada mediante bitácora 05/HR-0073/04/23, lo cual fue corroborado.

4. Téngase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, a los C.C. MELISSA GONZÁLEZ TIJERINA y/o SERGIO MARTÍNEZ ALFARO. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

5. Téngase por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ número 1280, colonia La Salle, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25240. Correo electrónico sergio.martínezalfaro@gmail.com.

RESULTANDO

Que esta Oficina de Representación, analizó y evaluó la documentación presentada en su solicitud, la cual cumple con todos los requisitos, por lo que con fundamento en los artículos 32 bis fracción IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracción I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150º, 151º, 151º bis-fracción 1, 152 bis y 171 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3º, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 50 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 58 de su Reglamento, y cumple con lo previsto en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

RESUELVE:

ÚNICO.- La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Razón Social de la empresa denominada **GT PLASTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.** y queda como se describe a continuación:

Nuevo Razón Social:

GT PLASTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución la **C. MELISSA GONZÁLEZ TIJERINA** en calidad de Representante Legal de la empresa **GT PLASTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.**, por alguno de los medios previstos en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento”



LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo
JAGV/JGGV/YELA/ECHG

